LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015,

CERTIFICA.

Que, la FUNDACIÓN GERENCIAS INTEGRADAS tiene actuar como un aliado estratégico en el sector social, educativo y cultural mediante la Gestión del conocimiento, desarrollo cultural, desarrollo humano, desarrollo social y capacitaciones, con la posibilidad de celebrar los convenios nacionales e internacionales de carácter académico cultural, científico, tecnológico y educativo y mediante el fomento de desarrollo de contenidos y políticas para proyectos educativos, científicos, tecnológicos, de innovación o investigación y además, Organizar y celebrar seminarios, talleres, congresos, cursos de formación informal y exposiciones con fines académicos o culturales, que se enlazan directamente con el Objeto del convenio, además, el objeto social y funciones de LA FUNDACIÓN, tienen conexión expresa y clara con el proyecto de cultura elaborado por el Municipio en el marco del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

Así mismo que la FUNDACIÓN GERENCIAS INTEGRADAS**,** cuenta con la experiencia requerida para desarrollar el objeto del convenio de asociación, como se evidencia en los soportes allegados donde se acredita que la Fundación cuenta con una amplia experiencia relacionada con el objeto que se pretende suscribir, acreditada por medio de dos (2) certificaciones de cumplimiento cuyos montos superaran el valor del aporte a suministrar por parte del municipio de Popayán, para un total de ejecución en recursos estatales, superiores al valor de la presente contratación, expresada en SMLMV, según se detalla a continuación:

- Certificación de ejecución del contrato No. 4143.010.26.1.1458. 2020 (25 de septiembre 2020) suscrito con el municipio de Santiago de Cali, que tuvo por objeto la ejecución del proyecto: LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FORMACIÓN A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN INCLUSION EDUCATIVA Y METODOLOGIAS EDUCATIVAS FLEXIBLES PARA ADULTOS ATENDIDOS EN LOS CICLOS LECTIVOS INTEGRADOS EDUCACION FORMAL PARA JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES. FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS FLEXIBLES PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES EN EXTRAEDAD Y EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL

- DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, por valor total ejecutado de $207.923.330, en el que participó a través de uno de sus fundadores (FUNDACIÓN ACCIÓN Y DESARROLLO -FUNADES (FUNDADOR DE LA FUNDACIÓN GERENCIAS INTEGRADAS) con un porcentaje de participación del 50%.

- Certificación de ejecución del contrato No.1.210.30-59.8-6005 del 9 de septiembre de 2019 suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y la FUNDACIÓN ACCIÓN Y DESARROLLO -FUNADES (FUNDADOR DE LA FUNDACIÓN GERENCIAS INTEGRADAS), que tuvo por objeto LA IMPLEMENTACION DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES PARA LA ATENCIÓN PERTINENTE E INCLUSIVA A POBLACION ESCOLAR VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL VALLE DEL CAUCA por un valor total de NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (98.800.000)

Lo anterior atendiendo a lo dispuesto en el artículo en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, dado que la constitución de la fundación es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

Aunado a lo anterior, la FUNDACIÓN GERENCIAS INTEGRADAS**,** cuenta con el equipo técnico, requerido para la ejecución del proyecto en los aspectos a ella encomendados, de acuerdo a actos de constitución, balances y certificaciones de su representante, en el cual se evidencia la capacidad de respuesta, contando con la organización que respalda en los aspectos descritos en el cumplimiento efectivo de las metas planteadas, quedando explicita la afinidad en sus líneas de acción común, las cuales tiene coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal y ha comprometido el aporte en dinero en un porcentaje equivalente al 30% del valor total del convenio.

Así mismo, la administración municipal verifico a través de la Secretaría de Cultura y Turismo que la referida ESAL no se encontrara inmersa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el convenio, tal como se pudo constatar en el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y registro nacional de policía para verificar que no haya sanciones inscritas.

Este certificado se firma en Popayán, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026

Cordialmente,

GABRIEL ENRIQUE FERNANDEZ SILVA
Secretario de Cultura y Turismo

Proyectó/revisó: Andrés Leguizamo Madrigal – Contratista aspectos jurídicos
Archivado en según TRD: (CONTRATO)